



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria
y Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Master Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

E.U. Politécnica.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Habilita para el ejercicio de una profesión regulada?:

Según se indica, aunque el Gobierno no ha establecido aún los criterios a los que habrían de adecuarse las titulaciones que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Técnico de Prevención (Nivel Superior), el título de Máster propuesto cumple los requisitos formativos previstos por el RD 39/2007, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

40 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés académico y profesional.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

El máster tiene fundamentalmente orientación profesional.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Conviene definir un perfil recomendado.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	10	35
Optativas	12	16 Exig./ofertad. 48
Prácticas externas ¹	1	3
Trabajo fin de Máster	1	6
Total.....	24	60/92

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No, son obligatorias.

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se debería incluir en la tabla de la explicación la planificación temporal de las asignaturas.

La estructura del plan de estudios que se propone contiene una excesiva atomización de asignaturas. La Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio contempla un mínimo de 4 créditos para las asignaturas de Máster, aunque justificadamente se pueden incluir asignaturas con un menor número de créditos. Entendemos que se debería explicar porqué se propone esta estructura o intentar agrupar las asignaturas más pequeñas dentro de una misma materia.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Se contemplan en todos los módulos.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen de forma genérica.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
MÓDULO COMÚN	35	Obligatorias	1º Cuatrimestre	No se exigen.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	Se incluyen
MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	16	Optativas	2º Cuatrimestre	Haber superado o estar matriculado en las asignaturas obligatorias	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	Se incluyen
MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE INDUSTRIAL	16	Optativas	2º Cuatrimestre	Haber superado o estar matriculado en las asignaturas obligatorias	Se incluyen	Se incluyen r	Se incluyen	Sólo códigos	Se incluyen
MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	16	Optativas	2º Cuatrimestre	Haber superado o estar matriculado en las asignaturas obligatorias	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	Se incluyen
MÓDULO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	3	Obligatorias	2º Cuatrimestre	Tener superadas todas las asignaturas obligatorias del Máster y estar matriculado de todas las asignaturas de uno de los módulos optativos.	Se incluyen	Se incluyen	No se incluyen	Sólo códigos	Se incluye
ASIGNATURA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Obligatorias	2º Cuatrimestre	Haber superado todas las materias cursadas en el Master correspondientes al Bloque Común y al Bloque de especialización correspondiente, incluyendo las prácticas de empresa. ²	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	Se incluye.

² Tal y como está redactado constituye una incompatibilidad de matrícula. Sería conveniente indicar que el requisito será exigible para presentar y defender el proyecto.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye, pero se debería ampliar.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye, pero se debería ampliar (hay un texto común).

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: **70***

*Tasa de abandono: **20***

*Tasa de eficiencia: **90***

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye pero está incompleto.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Se propone una implantación progresiva en los cursos 2010/11 y 2011/12, pero no se entiende bien ¿se propone implantación de un solo itinerario pero posibilitando la finalización de los estudios con las prácticas y el TFM y al año siguiente implantar los dos itinerarios restantes?

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen mecanismos de reconocimiento a partir de un título propio, tenemos precedentes de objeciones por parte de los evaluadores. Quizás sea recomendable no recogerlo expresamente en la memoria de verificación.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

No procede.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Habría que ampliar sistemas de información general previo a la matrícula.*
2. *Es conveniente incluir una definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.*
3. *Se debería incluir la planificación temporal de las asignaturas.*
4. *La estructura del plan de estudios que se propone contiene una excesiva atomización de asignaturas. La Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio contempla un mínimo de 4 créditos para las asignaturas de Máster, aunque justificadamente se pueden incluir asignaturas con un menor número de créditos. Entendemos que se debería explicar porqué se propone esta estructura o intentar agrupar las asignaturas más pequeñas dentro de una misma materia.*
5. *Revisar las observaciones del punto 5.8 sobre la estructura modular.*
6. *Sería conveniente detallar más los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.*
7. *Igualmente, sería conveniente hacer referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.*
8. *El documento de garantía de la calidad está incompleto.*
9. *Explicar mejor el cronograma de implantación.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 12 de febrero de 2010

Área de Ordenación Académica